MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-002642-REGI6 -11.6

Envigado, 05 de febrero 2026

Señores:
INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud Adición al contrato 65-7-20342-25

Respetuosamente me permito informar que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6 está adelantando una adición presupuestal para la vigencia 2026 al contrato N° 65-7-20342-25, por un valor de $32.500.00,00.

Lo anterior, con el fin de que se nos confirme de manera clara la continuidad del contrato bajo los términos y condiciones inicialmente pactados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 05/02/2026
Ubicación: E:\Carpeta Ecos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PÓLIZAS Y PARTICULARES 604 322 2605
EPS 604 322 3837
LINEA ADMINISTRATIVA 604 322 0113
WHATSAPP 304 569 3888
VIGILADO Supersalud

Medellín, 06 de Febrero de 2026

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6
Envigado – Antioquia

Asunto: Aceptación Adición al contrato 65-7-20342-25

Mediante la presente informamos la aceptación de la adición al contrato **65-7-20342-25** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA DE LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº6.**, por un valor de $32.500.000,00, así mismo confirmamos la conservación y la continuidad de los términos y condiciones inicialmente pactados.

Cordial saludo,

Juan Ricardo Márquez Velásquez
Representante Legal
INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO
Nit. 900.232.173-6

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/02/2026 - 1:43:19 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029594869 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lLlfkhlvPnhbfklq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900232173-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-401341-12
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 33 43 85 P 15 CS 1523 ED METROPOLITAN SALUD
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
direccionadministrativa@institutoico.co
direcciongeneral@institutoico.co
Teléfono comercial 1: 3163275901
Teléfono comercial 2: 6043220113
Teléfono comercial 3: 3012415559
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 33 43 85 P 15 CS 1523 ED METROPOLITAN SALUD
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
direccionadministrativa@institutoico.co
direcciongeneral@institutoico.co
Teléfono para notificación 1: 3163275901
Teléfono para notificación 2: 6043220113

Recibo No.: 0029594869 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lLlfkhlvPnhbfklq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: 3012415559

La persona jurídica INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 16 de julio de 2008 inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2008, con el No.10090, del Libro IX, se constituyó la empresa Comercial Unipersonal denominada INSTITUTO DE COLOPROTOLOGIA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 05 de agosto de 2008, del Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2008, con el No.10358 del Libro IX, mediante el cual la empresa cambia su denominación social y en adelante se identificará así INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA E.U.

Por Acta No.1 del 05 de octubre de 2010, del empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2010, con el No.17400 del Libro IX, la Empresa Unipersonal se transforma a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad lo constituye:

1. Realizar investigaciones

2. Prestar la supervisión médica a los pacientes de programas de investigación y hacerles seguimiento.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

3. Comercialización de cualquier título , representación , distribución, comisión y agencia miento relacionados con el objeto social en todas sus ramas y especialidades.

4. Organizar, coordinar, promover y realizar actividades tendientes a lograr la comercialización de productos y servicios propios o de terceros.

5. Asesorar a personas naturales o jurídicas, así como a sus integrantes bajo cualquier modalidad o contrato asistencial. Clínico y quirúrgico, seminarios etc.

6. Participar como socio o accionista en otra sociedad con objeto social indeterminado, pudiendo llegar a ser matriz o controlante de otras.

7. Intervenir como asociada en la constitución de sociedades de cualquier naturaleza u objeto, o adquirir cuotas, partes o acciones en sociedades ya constituidas, haciendo aportes en dinero , especie, o servicios, cualquiera que sea su objeto social , sin que pueda llegar a obtener el carácter de socio colectivo o gestor en compañía alguna.

8. Compra y venta de bienes muebles en inmuebles a cualquier título y el arrendamiento de los mismos.

9. Tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, con garantía o sin ella.

10. La realización de cualquier acto licito de comercio.

11. Actividades de la práctica médica y servicios de ayudas diagnosticas mediante la utilización de equipos o de terceras personas naturales o jurídicas.

Para el desarrollo del objeto social podrá

1. Hacer operaciones, de crédito, de seguros financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo del empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

2. Funcionarse con otras sociedades o escindirse.

3. Realizar alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales o transitorias o otra cualquiera que sea su denominación.

4. Realizar toda clase de actos relacionados con títulos valores.

5. Realizar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos que se hallen directamente relacionados con lo expresado objeto social o sea necesario para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

GARANTIAS A CARGO DE LA SOCIEDAD: Le está prohibido a la sociedad garantizar obligaciones de terceros, en tal virtud, ni el representante legal, ni ninguno de sus administradores o accionistas puede constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$5,000,000,000.00
No. de acciones	:	10,000.00
Valor Nominal	:	$500,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$60,000,000.00
No. de acciones	:	120.00
Valor Nominal	:	$500,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$55,500,000.00
No. de acciones	:	111.00
Valor Nominal	:	$500,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de la persona

natural o jurídica designada como Gerente quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, accidentales, ocasionales o transitorias por el Subgerente, sin que requiera probar que exista falta absoluta, temporal, ocasional o accidental de aquel.

Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Gerente y Subgerente las propias de su cargo y en especial las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercido de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

5) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social acompañado de anexos financieros y comerciales.

6) Presentar los informes y documentos de que trata la Legislación Comercial.

7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso.

8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas sus reuniones de cualquier carácter.

9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo.

10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

12) Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 48 del 27 de enero de 2026, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2026, con el No. 5713 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ADRIANA MARIA RUIZ RUIZ	C.C. 43.270.103
SUBGERENTE	JUAN RICARDO MARQUEZ VELASQUEZ	C.C. 70.569.916

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.22 del 11 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No.20790 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JUAN RICARDO MARQUEZ V	C.C. 70.569.916
ADRIANA MARIA RUIZ R	C.C. 43.270.103
WILMAR ROLDAN ZAPATA	C.C. 98.536.455
GLORIA INES RESTREPO O	C.C. 42.885.237
JUAN CARLOS VELEZ V	C.C. 1.025.758

REVISORES FISCALES

Por Acta No.22 del 11 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No.20791 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	LILIANA MARIA ESCOBAR AGUDELO	C.C. 43.684.170 T.P. 45139-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	JUDITH CAROLINA CARDONA VASCO	C.C. 1.020.419.188 T.P. 290467-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
D. Privado del 05/08/2008 Empresario	10358 del 05/08/2008 del L.IX
Acta No.1 del 05/10/2010 Empresario	17400 del 03/11/2010 del L.IX
Acta No.10 del 18/12/2018 de Asamblea	21620 del 29/09/2020 del L.IX
Acta No.15 del 24/05/2021 de Asamblea	19056 del 09/06/2021 del L.IX
Acta No.16 del 07/09/2021 de Asamblea	28881 del 14/09/2021 del L.IX
Acta No.22 del 11/03/2025 de Asamblea	20789 del 20/05/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8621
Actividad secundaria código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S
Matrícula No.:	21-464967-02
Fecha de Matrícula:	29 de Julio de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 75 B 2 A 80 CONS 807
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ICO POBLADO
Matrícula No.:	21-755369-02
Fecha de Matrícula:	02 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 43 A # 18 SUR - 135 OF 810 - 811
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0029594869 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lLlfkhlvPnhbfklq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	GLOBAL CORPO
Matrícula No.:	21-767892-02
Fecha de Matrícula:	22 de Marzo de 2023
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 43 33 57 LOCAL 134 CENTRO COMERCIAL PLAZUELAS DE SAN DIEGO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ICO BELLO
Matrícula No.:	21-789922-02
Fecha de Matrícula:	28 de Febrero de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	DIAGONAL 50 A AVENIDA 38 80 LOCAL 7017-7018
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ICO METROPOLITAN
Matrícula No.:	21-820215-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 33 43 85 PISO 19 Y 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $15,741,954,839.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0029594869 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lLlfkhlvPnhbfklq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

No. GS-2026-003393-REGI6-11.6

Envigado, 16 de febrero del 2026.

Señor (a) Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43 A No. 48 C sur -45
Envigado - Antioquia

Asunto: Solicitud adición del contrato **65-7-20342-25**.

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No.6 está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional Regional N°6, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Mayor, ordenar a quien corresponda se realice modificación al contrato No **65-7-20342-25,** suscrito con **INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S,** para la vigencia **2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No 6, ha celebrado contrato **INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S,** el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA DE LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.**

   Por un valor inicial de **$ 65.000.000,00 (sesenta y cinco millones de pesos moneda legal),** distribuidos en la vigencia **2025** por un valor de **$ 5.000.000,00 (cinco millones de pesos moneda legal)**, y la vigencia 2026 por un valor de **$ 60.000.000,00 (sesenta millones de pesos moneda legal),** con plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del 2026.

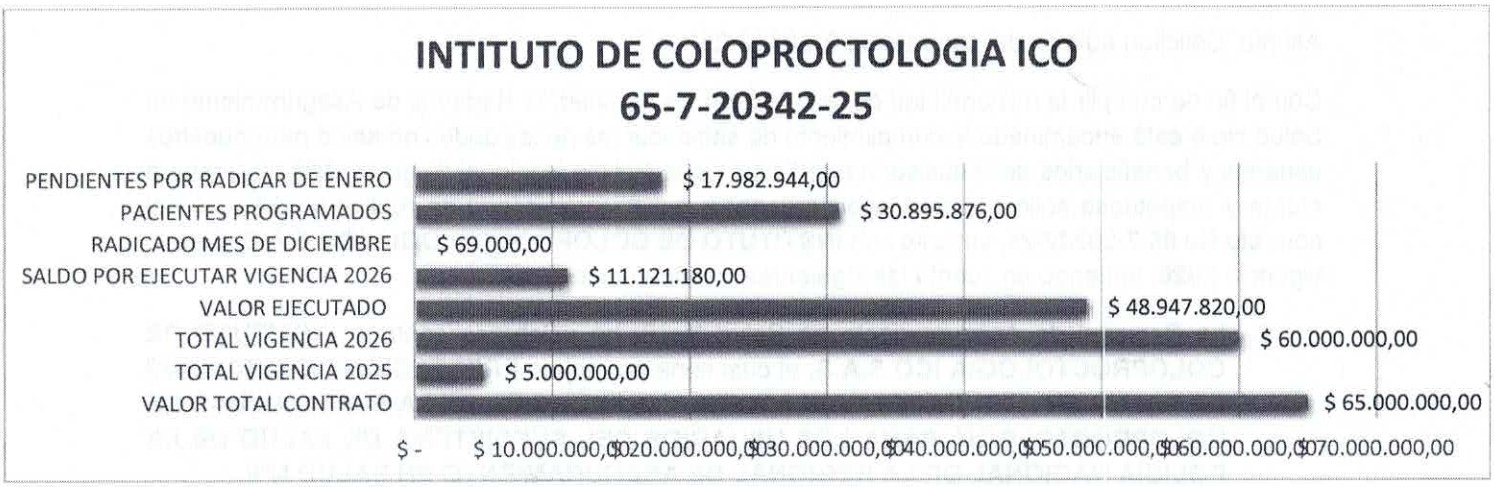
2. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en Salud No.6, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

3. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

EJECUCIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2025 - 2026

65-7-20342-25 INTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO FI:17/12/2025-FF:31/05/2025								
CONTRATO VIGENCIA 2026	CONTRATO VIGENCIA 2026	VIGENCIA	EJECUCIÓN	VALOR EJECUTADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE EJECUTADO	PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	PROMEDIO MES
$ 5.000.000,00	$ 60.000.000,00	2025	RADICADAS MES DE DICIEMBRE	$ 69.000,00	$ 4.931.000,00	75%	17%	$ 24.800.000,00
		2026	PENDIENTE POR RADICARR	$ 17.982.944,00	$ 42.017.056,00			
			AGENDADOS AL 30/03/2026	$ 30.895.876,00	$ 11.121.180,00			
TOTALES				$ 48.947.820,00				

Nota aclaratoria: El promedio mensual de costos presenta variaciones directamente relacionadas con la fluctuación en la demanda de atención por parte de los usuarios. Se evidencia un incremento puntual debido a la acumulación de demanda insatisfecha generada por la interrupción temporal de la continuidad contractual. Adicionalmente, durante el mes de diciembre se observa una reducción en la demanda atribuible al período vacacional, lo cual impacta en la ejecución presupuestal de dicho mes.



Durante el mes de diciembre se radicó una facturación por un valor de $ 69.000,00, correspondiente a los servicios prestados en este mes.

Adicionalmente, se encuentran pendientes por radicar $ 17.982.944,00, correspondientes a la prestación de servicios realizados en enero con corte al 31 de enero del 2026, así como $30.895.876,00, asociados a pacientes programados con corte al 13 de marzo del 2026.

Actualmente existen procedimientos y atenciones que no han podido ser agendados debido a la insuficiencia presupuestal. Esta situación pone en riesgo la oportunidad y calidad del servicio, afectando directamente la satisfacción y bienestar de los usuarios, contamos con pacientes que requieren atención continua y especializada. La falta de recursos comprometería la estabilidad clínica y la seguridad del paciente, lo cual podría derivar en complicaciones graves y responsabilidades legales.

La Regional de Aseguramiento en Salud tiene como objetivo garantizar la atención integral y permanente. Interrumpir el servicio por falta de recursos afectaría el cumplimiento de los estándares normativos y contractuales, además de vulnerar el derecho fundamental a la salud.

4. Por lo anteriormente expuesto, y en mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto de viabilidad para adelantar la presente solicitud de adición presupuestal por valor de **$ 32.500.000,00 (treinta y dos millones quinientos mil pesos moneda legal),** monto que se encuentra disponible para adicionar en la vigencia 2026.

Dado que se trata de una adición presupuestal, el presente proceso se ajusta a lo dispuesto en el segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala:

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes."

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 65.000.000,00
50% DEL VALOR INICIAL EN SMLMV	$ 39.975.000,00
VALOR UTILIZADO EN ADICIONES	$ 00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONES	$ 39.975.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN VIGENCIA 2026	$ 32.500.000,00
PORCENTAJE TOTAL EN ADICION	50,0 %

Finalmente, y no menos importante mi Coronel, también es significativo resaltar que el consumo del contrato aumenta esporádicamente teniendo en cuenta que se presentan pacientes hospitalarios, de urgencias y tutelas; Las cuales pueden generar aumento en el consumo del contrato.

Que, aceptado la modificación por parte del contratista, el contrato principal mi Coronel quedará de la siguiente manera:

Valor total del contrato No 65-7-20342-25, **$ 97.500.000,00 (noventa y siete millones quinientos pesos moneda legal),** de la siguiente manera:

Vigencia 2025: **$ 5.000.000,00 (cinco millones de pesos moneda legal)**

Vigencia 2026: **$ 92.500.000,00 (noventa y dos millones quinientos pesos moneda legal)**

Plazo de ejecución: No es necesario prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado.

Es de aclarar mi Coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No **65-7-20342-25**

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor Contrato No. **65-7-20342-25**.

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio, solicitud de Plan de compras en un (01) folio, solicitud de CDP en un (01) folio

Elaboró: Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS.
Revisó: Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS.

Fecha de elaboración: 16/02/2026
Ubicación: C:\2025\OFICIOS 2025

Carrrera 43ª nO. 48 c sur -45
Teléfono: 7311177 – 316-8211860
deant.rases-gco@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-003394-REGI6-11.6

Envigado, 16 de febrero del 2026

Señor(a) Ingeniero
ALFONSO EDUARDO CUELLAR HERRERA
Responsable Plan de Compras Rases N°6 (E)
Regional de Aseguramiento en Salud N°6
Carrera 43A N° 48C Sur - 45
Envigado

Asunto: Solicitud Plan de compras

Con el fin de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad, en el sentido de dar continuidad a los servicios, de manera atenta me permito solicitar a la señora Intendente, el certificado de Plan de compras, con el fin de adicionar el contrato, 65-7-20342-25, suscrito con INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA ICO S.A.S, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud en atención ambulatoria y quirúrgica de la especialidad de coloproctología para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la regional de aseguramiento en salud N°6, en el municipio de envigado, toda vez que se requiere este recurso para desempeñar las actividades contribuyentes al mejoramiento de la calidad en los servicios de salud de todos los usuarios adscritos a la Regional De Aseguramiento En Salud No 6.

RUBRO	02-02-02-009-03
UNIDAD EJECUTORA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6
REQUERIMIENTO SOLICITADO	Servicios médicos para usuarios del subsistema de salud PONAL
VALOR SOLICITADO VIGENCIA 2026	$ 32.500.000,00
PLAZO DE EJECUCION	No es necesario ampliar el plazo de ejecución

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor del Contrato.

Fecha de elaboración: 16/02/2026
Ubicación: E:\Carpeta Ecos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

Nro. GS-2026-003395-REGI6-11.6

Envigado, 16 de enero de 2026

Señora
BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Jefe de Presupuesto RASES N°6
Regional de Aseguramiento en Salud N°6.
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU

Respetuosamente me permito solicitar a la señora contratista, Responsable de Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No° 6 o a quien corresponda expedir el certificado de Disponibilidad Presupuesta, para amprar el proceso de contratación que se relaciona a continuación.

Contrato No°	**65-7-20342-25**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA DE LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.**
Valor contrato Principal	**Vigencia 2025:** $ 5.000.000,00 **Vigencia 2026:** $ 60.000.000,00 **Valor Total:** $ 65.000.000,00
Modificación	Adición a la vigencia presupuestal 2026
Valor Adición	$ 32.500.000,00 a la vigencia presupuestal 2026

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor del Contrato RASES N°6

Fecha de elaboración: 16/02/2026
Ubicación: E:\Carpeta Ecos

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396600 ext. 6601
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA NRO. 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 6

N° GS-2026-003399-REGI6- 20.1

Envigado, 16 de febrero de 2026

Señor(a) Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43ª 48C Sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud modificación cronograma contractual.

De manera atenta y respetuosa me permito dirigirme a mi Coronel, con el fin de solicitarle se sirva estudiar la posibilidad de delegar a quien corresponda la realización de la modificación al cronograma contractual, específicamente frente al indicador relacionado con la entrega de los estudios previos de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 6.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el cronograma contractual está establecido realizar un nuevo proceso para la especialidad de Coloproctología- Antioquia de la siguiente manera:

Valor proyectado del contrato	Fecha entrega física al área de contratos por el grupo de alto impacto	Fecha publicación del proceso	Fecha de adjudicación	fecha de inicio
$ 120.000.000,00	21/04/2026	28/04/2026	25/05/2026	1/06/2026

Es de anotar que el valor total del contrato es de $ 65.000.000,00 y según el reporte de ejecución realizada por parte de la entidad a la fecha se tiene un 75 % ejecutado del total del contrato, un valor programado de $ 30.895.876,00 quedando un saldo pendiente por ejecutar de $ 16.052.180,00 Con el fin de garantizar la accesibilidad, oportunidad y continuidad en los servicios de salud hasta la fecha de culminación del contrato que está proyectada hasta el 31/05/2026, se requiere incluir en el cronograma contractual una adición presupuestal al contrato 65-7-20342-25 con la entidad de Instituto de Coloproctología ICO así:

Fecha entrega adición	Valor adición	Comunicación oficial realizada a la entidad
17/02/2026	$ 32.500.000,00	GS-2026-002642-REGI6

El cronograma de contratación para el nuevo proceso queda de la siguiente manera:

Valor proyectado del contrato	Fecha entrega física al área de contratos por parte del grupo de Alto impacto.	Fecha publicación del proceso	Fecha de adjudicación	fecha de inicio
$ 87.500.000,00	21/04/2026	28/04/2026	25/05/2026	1/062026

SUPERVISOR: 65-7-20342-25	Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS.
ENTIDAD:	**INSTITUTO DE COLOPROCTOLOGIA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA DE LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6.**
FECHA INICIO:	17/12/2025
FECHA FINAL: (INCLUYENDO PRORROGAS)	31/05/2026
VALOR INICIAL:	$ 65.000.000,00
VALOR ADICION: (SI LA HAY)	$ 00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 65.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 48.947.820,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 16.052.180,00

Por lo anteriormente expuesto, se eleva respetuosamente la solicitud a mi Coronel de estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda la realización de la modificación al cronograma contractual para el contrato 65-7-20342-25.

Atentamente,

Subintendente **CRISTIAN ANDRES VARGAS.**
Supervisor del contrato 65-7-20342-25

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3052266885
deant.rases-rco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documento Electrónico No. GS-2026-003399-REGI6

Buscar..



REGI6 - TC GIRALDO MEDINA LILIANA ANDREA
Comentario : Dios y Patria Favor atender y verificar comunicado oficial, realizar acciones de acuerdo a la norma y establecidas a la ley – proyectar respuesta en los tiempos establecidos. ; para: REGI6-MY RAMIREZ ZUÑIGA YURY LORENA y 2 funcionarios mas
Fecha : 16/02/2026 14:52



REGI6 - APA13 HERNANDEZ RINCON LUIS FERNANDO
Comentario : Documento Redireccionado con Tareas Asociadas, Se redireccionan a petición del Responsable de Archivo de la Unidad RASES6; para: REGI6-MY CAÑIZALEZ MERA MARTHA LUCIA
Fecha : 17/02/2026 11:58



REGI6 - MY CAÑIZALEZ MERA MARTHA LUCIA
Comentario : Mi Corone desde el area de aseguramiento se apoya la presente solicitud con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud previa verificación de la disponibilidad presupuestal.; para: REGI6-SI BRAVO RUIZ FEIBER DAVID
Fecha : 17/02/2026 18:49



REGI6 - SI BRAVO RUIZ FEIBER DAVID
Comentario : Mi Mayor buenos días de Conocimiento y trámites administrativos ; para: REGI6-MY RAMIREZ ZUÑIGA YURY LORENA
Fecha : 19/02/2026 09:37



REGI6 - MY RAMIREZ ZUÑIGA YURY LORENA
Comentario : Dios y patria, buenas tardes mi coronel, respetuosamente me permito dar viabilidad a la solicitud realizada por el supervisor, sin embargo; de acuerdo al consumo promedio reportado, se observa un valor cero en SIIF, por tanto se le solicita al supervisor adelantar las gestiones que conlleven a que se allegue la facturación que se encuentre en tramite con el fin de evidenciar el saldo real del contrato. Saldo SIIF a corte 20/02/2026: $ 48.184.212. Se remite a plan de compras para que confirme la disponibilidad del recurso.; para: REGI6-TC GIRALDO MEDINA LILIANA ANDREA y 2 funcionarios mas
Fecha : 21/02/2026 13:50



REGI6 - TC GIRALDO MEDINA LILIANA ANDREA
Comentario : AUTORIZADO= Cuenta con el concepto de administracion, realizar acciones de acuerdo a la norma y establecidas a la ley – proyectar respuesta en los tiempos establecidos.; para: REGI6-SI SERNA MOSQUERA KELLY JOHANA
Fecha : 21/02/2026 14:46



REGI6 - SI SERNA MOSQUERA KELLY JOHANA
Comentario : De conformidad con lo aprobado por el Ordenador del Gasto, se realiza la modificación contractual con el fin de efectuar la adición por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($34.500.000). Así mismo, se informa al supervisor que la fecha de entrega de la modificación quedó establecida para el día 24/02/2026. Respecto a la solicitud de modificación de la fecha de entrega del estudio previo, no es procedente acceder a la misma, toda vez que deben respetarse las reglas de negocio establecidas, conforme a lo señalado en el comunicado oficial No. GS-2026-005147-DILOF de fecha 12/02/2026. En consecuencia, de modificarse la fecha de entrega del estudio previo, no sería posible dar continuidad al proceso, en razón a que se alteraría la fecha de inicio del mismo; para: REGI6-SI VARGAS CRISTIAN ANDRES
Fecha : 21/02/2026 16:28

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
Versión: 4	

POLICIA NACIONAL

FECHA	26/02/2026
CERTIFICADO No.	93

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO___	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES No.6	RASES-GRURE	PROG O	85121700	02-02-02-009-003	01	ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD EN ATENCIÓN AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA DE LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGÍAPARA LOS USUARIOS DE SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIOANAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6	32.500.000,00			1	32.500.000,00		
						TOTAL		-	$ 0,00	1	$ 32.500.000,00	-	-

Certificación solicitada mediante oficio : GS-2026-003393-REGI6 PROG O

No. MCT	PR-REGI6-0321-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	**$ 32.500.000,00**

Alfonso Cuellan M

CPS-4. ALFONSO EDUARDO CUELLAR HERRERA
Analista Direccionamiento Estratégico y de Recursos RASES No.6

IT. JAVIER ALEXANDER GOMEZ SERNA
Responsable Planeación RASES No.6

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos **SI. CRISTIAN ANDRES VARGAS**

Cargo **SUPERVISOR DE CONTRATO 65-7-20342-25**

Unidad **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.6**

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHbvelsque	BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	26/02/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	34326	**Fecha Registro:**	2026-02-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	32.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	32.500.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O05 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES				
		Total:	32.500.000,00	0,00	32.500.000,00

Objeto:	RASES ADICION CONTRATO 65-7-20342-25 PRESTACION SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGIA, CPA 93, MCT 0321-25, PLAZO 31/05/2026

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbvelsque	BIVIANA ELISABETH VELASQUEZ ACEVEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-005	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6
Fecha y Hora Sistema:	26/02/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	34326	**Fecha Registro:**	2026-02-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-005 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	32.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	32.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	32.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	34326	**Fecha Registro:**	2026-02-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O05 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	32.500.000,00	0,00	32.500.000,00	32.500.000,00	0,00

Objeto:	RASES ADICION CONTRATO 65-7-20342-25 PRESTACION SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGIA, CPA 93, MCT 0321-25, PLAZO 31/05/2026

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 6

Nit: 811032059

26/02/2026 14:22:59
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 92

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $32,500,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: RASES ADICION CONTRATO 65-7-20342-25 PRESTACION SERVICIOS DE SALUDEN LA ESPECIALIDAD DE COLOPROCTOLOGIA, CPA 93, MCT 0321-25, PLAZO31/05/2026

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA
Nombre Solicitante: TC LILIANA ANDRA GIRALDO M
Fecha Solicitud: 26/02/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01520200	ATENCION SALUD SECCIONAL ANTIOQUIA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$32,500,000.00
											TOTAL		$32,500,000.00

Expedido a los 26 dias del mes de Febrero de 2026 en la ciudad de MEDELLIN

CPS. BIVIANA VELASQUEZ ACEVEDO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO